



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución: 123005

Expediente n.º: 14/2017

Asunto: Generación de Crédito

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos, Modificación nº 12

Fecha de Iniciación: 5 de enero de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

FELIPE EJIDO TORMEZ, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, visto el expediente tramitado para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria número 12** de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 12 del ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por Programa	Económica	Generación de Créditos	
		Denominación	Importe
1320	15100	Gratificaciones Policía Local	6.000,00
1610	16000	Cuotas Seguridad Social Personal	3.000,00
		Saneamiento y abastecimiento de aguas	
1710	15000	Complemento Productividad Personal	2.000,00
		Parques y jardines	
1510	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones	40.000,00
1531	21400	Conservación y reparación vehículos	20.000,00
		mantenimiento Vías Públicas	
1640	21200	Conservación y reparación Tanatorio	7.600,00
1710	21000	Conservación y Reparación Parques y jardines	30.000,00
1640	62001	Aparcamiento Tanatorio	8.600,00
2310	22699	Gastos diversos actividades de acción Social	20.000,00

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Verificación: 5G96FC36NN92JP5GJST34DZPK | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Felipe Ejido Torrez (1 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 09/01/2017
HASH: e89b3ca7270e00c9b7459c61c6c8d

Angel Velero Sales (2 de 2)

Técnico de Gestión
Fecha Firma: 05/01/2017
HASH: b077083b26d726d70b5c5a6be7e06a2



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

3230	13101	Retribuciones personal laboral temporal educiación preescolar y primaria-Sustituciones.	16.000,00
3340	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Cultura y Juventud	22.000,00
3410	13101	Retribuciones personal laboral temporal promoción deportiva- Sustituciones.	11.400,00
3230	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones de Educación Preescolar y Primaria (Guardería, Colegio)	20.000,00
3340	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones Culturales	10.000,00
3370	21201	Conservación y Reparación y otras Construcciones Ocio-Pabellon 81	3.000,00
3380	22609	Gastos de festejos populares	10.000,00
3410	22609	Gastos diversos actividades deportivas	68.761,79
Total GC.....			298.361,79

2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos

Ampliación Previsión de Ingresos		
Económica	Denominación	Importe
46110	Ayuda fondo concertación económica municipal	298.361,79
Total API.....		298.361,79

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

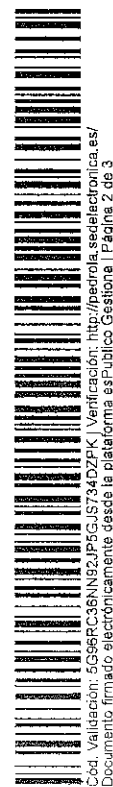
Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En PEDROLA, a 30 de diciembre de 2016

Doy fe

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601





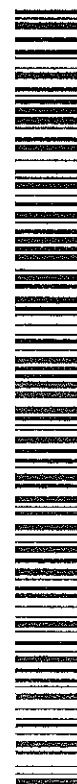
AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

El Alcalde

El Secretario en funciones

Felipe Ejido Torrez

Ángel Valero Salas



Cód. Validación: 5G96RC3BN1921P5GJ5734DZPK | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

